República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2025-111638227-APN-VOCVI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Octubre de 2025

Referencia: Regulación de honorarios; EX-2024-134827446- -APN-TFN#MEC; “FOR MEN S.A (INCIDENTE)

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

EX-2024-134827446- -APN-TFN#MEC

“FOR MEN S.A S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”;

Y VISTO:

El estado de las presentes actuaciones y en atención a lo resuelto por este Tribunal en la sentencia recaída en autos en el INLEG-2025-101760665-APN-VOCVI#TFN;

SE RESUELVE:

1) Regular en conjunto los emolumentos de la representación fiscal, por su actuación en autos, en el monto de ciento treinta y cinco con cuarenta y seis centésimos (135,46) UMA por la representación procesal, equivalente a la fecha al importe de pesos diez millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento treinta y uno con cuarenta y dos centavos ($10.461.131,42) y en la cantidad trescientos treinta y ocho con sesenta y cuatro centésimos (338,64) UMA por el patrocinio letrado, equivalente a la fecha a la suma de pesos veintiséis millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos veintiocho con cincuenta y seis centavos ($26.152.828,56).

A los fines de la regulación precedente se ha tenido en cuenta el monto del presente litigio, la ponderación de la extensión y la calidad de la labor profesional desarrollada como así también de las particularidades de la cuestión planteada y el resultado obtenido, teniendo en cuenta las pautas fijadas por los artículos 16, 20, 22, 29 y cc de la Ley 27.423.

2) Se hace constar que las cantidades reguladas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y que quedan a cargo del incidentista.

3) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado en el segundo punto del INLEG-2025-101760665-APN-VOCVI#TFN y, en consecuencia, por Secretaría General de Asuntos Impositivos, líbrese boleta de deuda por la

suma de $435.859.048,53 en concepto de tasa de actuación (Ley N° 25.964).

Regístrese y notifíquese.

Digitally signed by Armando Magallon
Date: 2025.10.06 20:23:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Armando Magallon
Vocal
Vocalía IV Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Jose Luis Perez
Date: 2025.10.07 10:51:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Perez
Vocal
Vocalía V Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Pablo Alejandro Porporatto
Date: 2025.10.07 14:39:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.07 14:39:47 -03:00